



BOLETIN OFICIAL

AÑO LXII - N° 13287

Viernes 8 de Noviembre de 2019

Edición de 26 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dra. Gisel Ximena Avendaño Sancha
Secretaria General de Coordinación
de Gabinete

Ing. Ind. Mariana Valeria Vega
Ministro de Gobierno

Lic. Oscar Abel Antonena
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Paulo Marcelo Cassutti
Ministro de Educación

Lic. Leandro José Cavaco
Ministro de la Producción

Dra. Valeria Elena Saunders
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Fabián Alejandro Puratich
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Arq. Gustavo José Aguilera
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Sr. Néstor Raúl García
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2019 - Dto. N° 1082, 1210, 1214 a 1219 2-3

RESOLUCIONES

Poder Judicial
Año 2019 - Res. Sup. Int. Adm. N° 9361-SL 3-4
Año 2019 - Res. Adm. Gral. N° 6191 4-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2019 - Res. N° V-178 a V-181, V-183, V-184, V-187 a V-191 y 166 5-7
Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2019 - Res. N° XII-50 7
Secretaría de Trabajo
Delegación Regional Puerto Madryn
Año 2017 - Res. N° 1023 7
Instituto Provincial del Agua
Año 2019 - Res. N° XXVI-16 7-8
Administración de Vialidad Provincial
Año 2019 - Res. N° XV-119 9

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Gobierno
Año 2019 - Res. Conj. N° V-186 y II-266 9

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Dirección General de Publicidad
Año 2018/2019 - Reg. N° 87731 a 87780 9-16

SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 16-26

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 1082 **02-10-19**

Artículo 1°.- Autorizar al Ministerio de Gobierno a intervenir en los asuntos relacionados al Programa 05-Subsecretaría de Protección Ciudadana- Actividad 01- Conducción Subsecretaría de Protección Ciudadana, el Programa 32- Conducción Agencia Provincial de Seguridad Vial- Actividad 01- Conducción Seguridad Vial- Actividad 02- Plan de Seguridad Vial, el Programa 33- Justicia Social- Actividad 01- Conducción Justicia Social- Actividad 02- Fondos para Compensación de Víctimas- Ley I N° 284- Actividad 03- Políticas Penitenciarias y Reinserción Social, Actividad 04- Servicio Penitenciario Provincial, y el Programa 36- Conducción Políticas Estratégicas en Prevención del Delito- Actividad 01 Conducción Políticas Estratégicas en Prevención del Delito, a la Jurisdicción 10- Ministerio de Coordinación de Gabinete, hasta tanto se produzcan las transferencias indicadas en los Decretos N° 741/2019 y N° 899/2019.-

Dto. N° 1210 **30-10-19**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la prórroga del servicio de Logística que comprende al almacenamiento, Distribución, Transporte, Servicios de Comunicación de Medicamentos e Insumos Médicos, Paquetería y Bolsines para los distintos Organismos de la Administración Central, Descentralizada, Entes Autárquicos, Sociedades y Empresas del Estado, conforme establece el artículo 14 del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 01/16-MCG, por el plazo de doce (12) meses o hasta que se realice una nueva licitación.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo al- SAF 91- Programa 16- Actividad 1- Partida 315- por la suma de PESOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 19.200.602,92), al SAF 91- Programa 16- Actividad 1- Partida 351- por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 32.226.450,52), ambos de la Fuente de Financiamiento: 1.11, todo esto correspondiente al Ejercicio 2019; deberá preverse el crédito presupuestario para el saldo a imputarse a la Fuente de Financiamiento 1.11 o 3.58 del Ejercicio 2020.-

Dto. N° 1214 **05-11-19**

Artículo 1°.- AUTORIZÁSE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la empresa «NEWXER S.A» domiciliada en Hipólito Yrigoyen N° 1335 de la ciudad de Trelew en concepto del servicio de alquiler de DOS (2) equipos XEROX y

servicio de mantenimiento de UN (1) equipo digital marca «XEROX 3615», por el término de SEIS (6) meses a partir del 1° de Julio de 2019 hasta el 31 de Diciembre de 2019 por la suma mensual de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS (\$ 9.300,00), para la realización de SEIS MIL (6.000) copias e impresiones libres, con un monto de PESOS UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1,55) por excedente, y por la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00) para el Servicio de Mantenimiento y realización de DOS MIL (2000) impresiones, con un monto de PESOS UNO CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1,32) por excedente.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 71.400,00) se imputará en la Jurisdicción 10- SAF 23-Subsecretaría Unidad Gobernador- Programa 01- Actividad 01- Inciso 3- Principal 2- Parcial 2- Ejercicio 2019- Fuente de Financiamiento 111.-

Dto. N° 1215 **05-11-19**

Artículo 1°.- OTÓRGUESE a favor de la Municipalidad de 28 de Julio, representada por su Intendente Municipal, Sr. Héctor Omar BURGOA, la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000), en concepto de subsidio para ser destinado a asistir a la Cooperativa Coopalfa de 28 de Julio Limitada.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, el cual asciende a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) se imputará con cargo a la Jurisdicción 15- Secretaría de Trabajo- SAF 15- Programa 01- Conducción de la Secretaría de Trabajo /00/00/A01/5- Transferencias/7- Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes/6- Aportes a gobiernos municipales/01- Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio: 2019.-

Dto. N° 1216 **05-11-19**

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° Punto 1), de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico, por aplicación de lo dispuesto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Autorízase a la Jefatura de Policía de la Provincia, a contratar en forma directa a partir del 10 de agosto de 2018 y hasta el 09 de agosto de 2020 inclusive, la locación del inmueble sito en calle Carrero Patagónico N° 2866 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, propiedad de la Señora María Nélica ANDRÉS, D.N.I. N° F6.136.662, CUIT. N° 27-06136662-3 en su condición de Administradora Judicial definitiva del inmueble en autos caratulados: «ANDRÉS, Manuel S/Sucesión», Expje. N° 550/1980...» por el término de veinticuatro (24) meses, fijando la suma de la presente contratación en PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 38.949,00) mensuales para los primeros doce (12) meses y de PESOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 51.933,70) mensuales para los doce (12) meses restantes de la contratación, en concordancia con lo previsto en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5), de la Ley II N° 76 del

Digesto Jurídico.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la contratación autorizada por el Artículo anterior, se encuentra registrado de acuerdo al siguiente detalle: Ejercicio Financiero 2019- Jurisdicción 10- SAF 21- Programa 23- Fuente de Financiamiento 111- Inciso 3- Partida Principal 2- Parcial 1- Subparcial 01- Finalidad 2- Función 210: PESOS SETECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTAY SEIS CON TREINTAY NUEVE CENTAVOS (\$ 711.476,39).-

Artículo 4°.- La Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público preverá el resto del gasto que demande la presente contratación que es de PESOS TRESCIENTOS SETENTAY NUEVE MIL CIENTO DIECISÉIS CON UN CENTAVO (\$ 379.116,01) para el Ejercicio Financiero 2020.-

Dto. Nº 1217

05-11-19

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Gobierno, a contratar en forma directa con la firma «Cibeles» de la señora Berta Lorena ADI (C.U.I.T. N° 27-28390014-8) por la suma de Pesos Trescientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Setenta con Ochenta Centavos (\$ 372.870,80.-), por la adquisición de artículos de limpieza e higiene personal para los internos judiciales alojados en la Alcaldía Policial de Trelew, en el Centro de Detención Trelew, en el Instituto Penitenciario Provincial y en la Comisaría Distrito Dolavon, en el mes de septiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 95°, Inciso c), Apartado 5) de la Ley II N° 76.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma total de Pesos Trescientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Setenta con Ochenta Centavos (\$ 372.870,80.-), será imputado en la Jurisdicción 20, Ministerio de Gobierno, SAF 20, Saf de Gobierno, Ubicación Geográfica 11999, Ámbito Provincial, Programa 33: Justicia Social / Actividad 04: Servicio Penitenciario Provincial / Inciso 2: Bienes de Consumo / Partida Principal: 9 Otros Bienes de Consumo / Partida Parcial: 1 Artículos de limpieza por la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Un Mil Quinientos Uno con Ochenta Centavos (\$ 361.501,80), Inciso 2: Bienes de Consumo / Partida Principal: 5 Productos químicos, combustibles y lubricantes / Partida Parcial: 1 Productos químicos por la suma de Pesos Siete Mil Setecientos Setenta (\$ 7.770) e Inciso 2: Bienes de Consumo / Partida Principal: 5 Productos químicos, combustibles y lubricantes / Partida Parcial: 2 Productos medicinales, radiológicos, de laboratorio, de perfumería, etc. por la suma de Pesos Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve (\$ 3.599) / Fuente de Financiamiento: 3.58 / Recursos con afectación específica de origen provincial / Fdo. Aporte Especial Ley 5616 / Ejercicio 2019.-

Dto. Nº 1218

05-11-19

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite de criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° Punto 1) de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Ascíendase a partir del 01 de enero de 2013 al grado inmediato superior (Oficial Principal) a la Oficial Inspector REINHEMER, Claudia Noemí (D.N.I. N° 29.260.263, clase 1982) de la Agrupación Comando- Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- El ascenso reconocido en el Artículo 2°, quedará pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 10- Ministerio de Coordinación de Gabinete- SAF 21 Policía de la Provincia del Chubut- Programa 23- Seguridad- Actividad 1- Seguridad- Ejercicio 2019- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera.-

Dto. Nº 1219

05-11-19

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite de criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32° Punto 1) de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal

Artículo 2°.- Ascíendase a partir del 01 de enero de 2017 al grado inmediato superior (Subcomisario) a la Oficial Principal REINHEIMER, Claudia Noemí (D.N.I. N° 29.260.263, clase 1982) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- El ascenso reconocido en el Artículo 2°, quedará pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 10- Ministerio de Coordinación de Gabinete- SAF 21 Policía de la Provincia del Chubut- Programa 23- Seguridad- Actividad 1- Seguridad- Ejercicio 2019- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera.-

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 9361 /19SL

Rawson, 1 de noviembre 2019.

VISTOS:

El art. 211 de la Constitución de la Provincia del Chubut, en referencia a la conformación del Tribunal de Enjuiciamiento.

Los arts. 2 a 7 de la Ley V N° 80 -modificada por Ley V N° 154- de organización y funcionamiento de ese Tribunal,

con el alcance previsto por el art. 1° de dicha Ley.

Los Convenios firmados, oportunamente, entre los Colegios Públicos de Abogados de Comodoro Rivadavia, Esquel, Puerto Madryn, Sarmiento y Trelew y el Superior Tribunal de Justicia, en relación al Sistema de Administración de Matrículas (S.A.M.).

Y CONSIDERANDO:

Que, a los fines de la integración del Tribunal de Enjuiciamiento, la Ley de mención establece -en su art 6°- que los sorteos previstos en los artículos 4° y 5°, se lleven a cabo en la sede del Superior Tribunal de Justicia, el último día hábil de cada año, en horario que se deberá hacer saber a los Colegios de Abogados de la Provincia, con cinco (5) días de antelación.

La posibilidad de contar con los padrones de los profesionales matriculados en los Colegios Públicos de Abogados de la Provincia, mediante el S.A.M.

Por ello, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE

1°) FIJAR el último día hábil del mes de Diciembre de 2019 a las DIEZ (10:00) HORAS para que, en Audiencia Pública, se lleven a cabo en la sede de este Superior Tribunal de Justicia los sorteos previstos en los arts. 4to y 5to de la Ley V N° 80 (modificada por Ley V N° 154).

2°) REGÍSTRESE, comuníquese a los Colegios Públicos de Abogados de la Provincia del Chubut, publíquese en el Boletín Oficial y dése la más amplia difusión por la página web y redes institucionales del Poder Judicial. Cumplido, archívese.

MARIO LUIS VIVAS
MIGUEL ÁNGEL DONNET

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL N°
6191/19**

Rawson, 29 de octubre de 2019.-

VISTA:

La necesidad de designar un (1) Profesional con funciones en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la Circunscripción Judicial Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que del pedido presentado por la Lic. Graciela ALVAREZ, en su carácter de Coordinadora Provincial de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios, surge la necesidad de adelantar las actuaciones tendientes al llamado a concurso, en vista de la inminente jubilación de la Lic. Mónica DIAZ, y a los efectos de no resentir el normal funcionamiento del Equipo Técnico Interdisciplinario de Comodoro Rivadavia;

Que corresponde llamar a concurso conforme los alcances del Acuerdo N° 3190/99 y sus modificatorios;

Que ha intervenido la Asesoría Legal de la Administración General;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorios;

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso de antecedentes y oposición abierto a la comunidad a los efectos de cubrir un (1) cargo de Profesional con funciones en el Equipo Técnico Interdisciplinario con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia (remuneración mensual \$ 100.952,48 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, a la Lic. Graciela ALVAREZ como Presidente, a la Dra. María Marta NIETO y a la Lic. Valentina KRESTEFF, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 11 de noviembre de 2019 hasta el día 22 de noviembre de 2019, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 06, 07 y 08 de noviembre de 2019 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Será requisito para presentarse a este concurso, poseer título habilitante de grado de Psicóloga/o, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación y por el Ministerio del Interior (si el título fue emitido con anterioridad al 1° de enero del año 2012, sigue siendo necesaria la legalización del mismo por el Ministerio del Interior), con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial.

6°) Serán requisitos para el Ingreso al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, presentar Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Dirección de Registros Judiciales; Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Certificado de Libre Deuda expedido por el Registro Público de Alimentantes Morosos de la Provincia (RAM). Los postulantes no se encuentran en la obligación de presentar los certificados en ninguna de las instancias del concurso, dado que los mismos serán solicitados en el caso de ingresar al Poder Judicial.

7°) Los interesados deberán pre-inscribirse a través de la página web institucional www.juschubut.gov.ar, imprimir una constancia de dicha inscripción y presentar la documentación personalmente o por correo postal en dependencias del Equipo Técnico Interdisciplinario de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Carlos Pellegrini N° 663, PB, CP 9000, dentro de los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:30 horas, adjuntando:

a) Carta de presentación dirigida a la Presidenta del jurado, mediante la cual manifiesten su voluntad de concursar. Constituir domicilio especial, y acompañar dirección de correo electrónico, a los efectos de las notificaciones y citaciones.

b) Certificados de aptitud psico - física (por separado), expedidos o refrendados por organismo de salud pública.

c) Original y una copia o copia certificada de toda la

documentación que acredite los antecedentes que inwoquen.

La documental mencionada en el punto b), podrá ser acompañada hasta el momento previo a la realización de la prueba oral con entrevista personal. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Desde el día establecido como inicio de inscripción estará disponible en la página web institucional www.juschubut.gov.ar el link a los efectos de cumplir con el requisito de pre-inscripción online y el temario general de las pruebas de oposición teórica escrita y oral. El jurado dará a conocer fecha, lugar y hora de las mismas. Informes únicamente por correo electrónico: concursos@juschubut.gov.ar

8°) Se hace saber a los postulantes que la designación de la persona que resulte ganadora estará supeeditada a la vacancia efectiva del cargo concursado, no generando derecho alguno al ganador hasta tanto se cumpla con tal habilitación.

9°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación al fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales y de gestión que se persigue para el cargo, con la intervención de aquellos especialistas o peritos que se considere convocar.

10°) A través de la Subdirección de Recursos Humanos requerir la difusión del presente concurso, en Intranet - Novedades, en la página Web y solicitar a Dirección de Comunicación Institucional de la Agencia de Comunicación Judicial la publicación en dos diarios provinciales.

11°) Refrenda la presente el Director de Administración.

12°) Regístrese, notifíquese a los Sres. integrantes del jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. HÉCTOR MARIO CAPRARO
Administrador General

Cr. MARIANO PARDINI
Director de Administración

I: 06-11-19 V: 08-11-19

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° V-178 24-10-19

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad previsto en el Artículo 32° punto 3) de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico Provincial.-

Artículo 2°.- DESCONTAR a la agente GARCIA, Daniela Lorena (DNI N° 27.138.103 - Clase 1979), cargo Jefe de Departamento Despacho- Clase II- Categoría 16- Agrupamiento Personal Jerárquico- Planta Per-

manente, dependiente de la Dirección de Reconocimientos Médicos- Subsecretaría de Logística- Ministerio de Coordinación de Gabinete, cuarenta y ocho (48) días desde el 26 de noviembre de 2018 hasta el día 26 de diciembre de 2018 y desde el día 27 de diciembre de 2018 hasta el 12 de enero de 2019 inclusive, no convalidados por incumplimiento de la Ley vigente conforme en el Artículo 10° Inciso 2 - Anexo N° I del Decreto N° 2005/91, que a la fecha no han sido descontados de sus haberes mensuales.-

Res. N° V-179 28-10-19

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, a conducir los vehículos oficiales de la Dirección de Aeronáutica Provincial- Subsecretaría Unidad Gobernador- Gobernador de la Provincia del Chubut, CHEVROLET AVEO LS 1.6 N MT- DOMINIO KYX-863 - MODELO 2011, CHEVROLET CORSA GL 1.6 CLASSIC - DOMINIO EVF-977 - MODELO 2003 Y TRAFIC RENAULT - DOMINIO BLS-694 - MODELO 1998, al señor Marcelo Rubén FERNANDEZ (M.I. N° 11.769.607 - Clase 1955) , quien se desempeña como Director en la Dirección Aeronáutica Provincial, y al agente Javier Alejandro CATANIA (M.I. N° 25.802.686 - Clase 1977), quien revista el cargo Piloto de Aeronave «B» Código 4-119- Categoría 15- Nivel II- Planta Permanente a cargo del Departamento Operaciones de la Dirección de Aeronáutica Provincial- Subsecretaría Unidad Gobernador- Gobernador de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- Los funcionarios y agentes autorizados para conducir los vehículos oficiales afectados al organismo, utilizarán las unidades, para el cumplimiento de misiones oficiales previamente autorizadas en los términos y alcances regulados por el Decreto N° 1239/01, cumpliendo la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, sus modificatorias y Decretos reglamentarios.-

Res. N° V-180 28-10-19

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la asignación de funciones en la Dirección de Contralor y Asesoramiento Legal- Dirección General de Administración de Personal- Subsecretaría de Logística- Secretaria General de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Resolución Nro. V-166/19, a la agente Paola Anabella OLIVA (M.I. N° 31.563.427 - Clase 1985), quien revista un cargo de Ayudante Administrativo- Código 3-004- Personal Técnico Administrativo- Planta Temporaria, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 15 de octubre de 2019.-

Res. N° V-181 28-10-19

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar la renuncia a partir del 10 de septiembre 2019, de la agente Jimena PALACIOS (M.I.

N° 26.800.298 -Clase 1978), al cargo Abogado Auxiliar- Categoría 15- Agrupamiento Personal Profesional- Planta Permanente, dependiente de la Asesoría General de Gobierno- Ministerio de Coordinación de Gabinete, quien fue designada mediante Decreto N° 873/10.-

Res. N° V-183 31-10-19

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32° Punto 1) de la Ley I N° 18, por aplicación de lo previsto en el Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo previsto en el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, al Oficial Inspector de Policía de la Agrupación Comando - Escalafón General ELIAS, Brian Jorge Luis (D.N.I. N° 36.392.828, clase 1990) a partir del 01 de julio de 2019.-

Artículo 3°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Oficial Inspector de la Agrupación Comando- Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° V-184 31-10-19

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo, a fin de deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran emerger del hecho denunciado a fojas 08, 09 y 10 del Expediente N° 1794-MCG-2019, de conformidad a lo normado por los Artículos 152° y 153° de la ley I N° 18.-

Artículo 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno- Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° V-187 31-10-19

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite, del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del 12 de septiembre de 2019, la renuncia interpuesta por la agente Mariana Paula GARCÍA BELMONTE (M.I. N° 28.682.336 - Clase 1980), al cargo de Secretaria Privada del señor Subsecretario de Información Pública- Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Decreto N° 496/19.-

Artículo 3°.- La agente Mariana Paula GARCÍA BELMONTE (M.I. N° 28.682.336 - Clase 1980), volverá a cumplir funciones en su cargo de revista, Ayudante Administrativo- Código 3-004- Clase IV- Categoría 4- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo- Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador- Gobernador de la Provincia del Chubut.-

Res. N° V-188 01-11-19

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a fin de

deslindar las responsabilidades administrativas, disciplinarias y/o patrimoniales que pudieran corresponder, en virtud de lo denunciado a fs. 2/4 del Expediente N° 2255/2019-MCG-SIP, del hecho ocurrido en la Planta transmisora de Canal 7, dependiente de la Dirección General de Canal 7 de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Girar las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios dependiente de la Asesoría General de Gobierno del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Declarar en Disponibilidad Relativa al agente ARAVENA PILI, Ramón Matías (M.I. N° 28.682.215 - Clase 1981), Cargo Editor- Grupo 3- Convenio Colectivo de Trabajo N° 131/75- Planta Permanente de la Dirección General de Canal 7- Subsecretaría de Información Pública- Ministerio de Coordinación de Gabinete, de conformidad con lo previsto por el Artículo 8° Inciso a) de la Ley I N° 74, y su Decreto Reglamentario I N° 1330/81, por el término de noventa (90) días, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

Res. N° V-189 04-11-19

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite, del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Asignar funciones a partir del 21 de agosto de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en la Dirección General de Sumarios- Asesoría General de Gobierno- Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Romina Alejandra NUDELMAN (M.I. N° 32.887.629 - Clase 1987), quien revista el cargo Ayudante Administrativo- Código 3-004- Nivel IV- Categoría 4- Agrupamiento Personal Técnico Administrativo- Planta Temporaria, dependiente de la Dirección General de Estadística y Censos- Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado- Secretaría General de Coordinación de Gabinete- Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° V-190 04-11-19

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Asignar funciones, a partir del 10 de octubre de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en la Dirección de Comunicaciones Oficiales- Dirección General de Tecnología y Comunicaciones- Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado- Secretaría General de Coordinación de Gabinete- Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la agente Romina ALZUGARAY (M.I. N° 34.258.975 - Clase 1988), quien revista el cargo Ayudante Administrativo- Código 3-004- Clase IV- Categoría 4- Personal Técnico Administrativo- Planta Temporaria, dependiente de la Subsecretaría de Gestión Pública y

Modernización del Estado- Secretaría General de Coordinación de Gabinete- Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Res. N° V-191 **04-11-19**

Artículo 1°.- Autorizar a partir del día de la fecha, al Dr. Miguel Ángel VILLECO (M.I. N° 8.498.554 - Clase1950) quien se desempeña como Director de Reconocimientos Médicos, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal- Subsecretaría de Logística- Secretaría General de Coordinación de Gabinete- Ministerio de Coordinación de Gabinete, a dirigir, coordinar y supervisar, todos los trámites que lleve a cabo la División Sanidad, de la Jefatura de Policía, que tengan que ver con el otorgamiento de Licencias Médicas de los agentes policiales.-

Res. N° 166 **04-11-19**

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Coordinación de Gabinete, bajo la modalidad de locación de servicios del Señor RECALDE, Andrés Lautaro (D.N.I. N° 22.990.728) y el Señor FERNANDEZ, Juan Manuel (D.N.I. N° 40.208.111), por el termino de SEIS (6) meses a partir del 1° de Noviembre de 2019 hasta el 30 de Abril de 2020, percibiendo por el concepto mencionado la suma mensual de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), de acuerdo a la documental incorporada en el Expediente N° 1611-MCG-2019.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$ 480.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10- SAF 10 Ministerio de Coordinación de Gabinete- Actividad 02- Inciso 3.4.9. por el importe de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00) que serán afectados al Ejercicio 2019- Fuente de Financiamiento 111, debiendo la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete efectuar las previsiones presupuestarias correspondientes a la porción del gasto que será afectada al Ejercicio 2020.-

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Res. N° XII-50 **25-10-19**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en relación a las Horas Extras realizadas en el mes de Julio de 2019 por el personal de la Planta Permanente de la Subsecretaría de Servicios Públicos del Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, de UN MIL SETECIENTAS (1.700) horas extras al 50% y UN MIL NOVENTA Y TRES (1.093) horas extras al 100%, en un total de DOS MIL SETECIENTAS NOVENTA Y TRES (2.793) horas extras correspondientes al mes de Julio de 2019.-

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite, se imputó en la Jurisdic-

ción 8 Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 31 Subsecretaría de Servicios Públicos- Programa 2: Conducción, Ejecución y Control- Subsecretaría de Servicios Públicos- Actividad 1- Conducción, Ejecución y Control Subsecretaría de Servicios Públicos- Programa 16 : Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía y Gas- Actividad 1 Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Eléctrica- Programa 17: Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento- Actividad 1 Formulación y Ejecución de la Política de Agua Potable y Saneamiento- Programa 18: Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones- Actividad 1 Formulación y Ejecución de la Política de Comunicaciones- Programa 20: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Energía Renovable- Actividad 1: Desarrollo e Investigación sistemas de Energía Renovables - Ejercicio 2019.-

**SECRETARÍA DE TRABAJO
DELEGACIÓN REGIONAL PUERTO MADRYN**

Res. N° 1023 **06-10-17**

Artículo 1°.- RECTIFICAR el N° de CUIT del Artículo 1° la Resolución N° 1239/16 DRTPM con N° de CUIT 30-71252050-3, la que quedará redactado de la siguiente manera: «a la firma «Yamper S.R.L.» CUIT N° 30-71252050-3".-

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° XXVI-16 **04-11-19**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad Establecido en el Artículo 32° Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, la prórroga de la planta Temporaria de los Agentes que se detallan en Anexos I y II que cumplen funciones en el Instituto Provincial del Agua.-

Artículo 3°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente Resolución se imputó en la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos- SAF 303: Instituto Provincial del Agua- Programa 1: Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua- Actividad 01: Conducción y Administración del Instituto Provincial del Agua-Programa 16: Conducción Política y Ejecución de Recursos Hídricos- Actividad 01: Conducción Política y Ejecución de Recursos Hídricos- Programa 17: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas- Actividad 01: Conducción y Ejecución de Obras Hídricas- Ejercicio 2019.-

SAF 303 – PROGRAMA 16: CONDUCCION, POLITICA Y EJECUCION DE RECURSOS HIDRICOS
ACTIVIDAD 1: CONDUCCION, POLITICA Y EJECUCION DE RECURSOS HIDRICOS

ARMUA, Mario Ramón	17.853.380	Servicios	2-086-VI	Peón y ayudante de Oficios
BRINGAS, Sonia Mabel	28.046.362	Servicios	1-004-VI	Correo
BURGOS, Enrique	7.816.882	Servicios	2-086-VI	Peón y Ayudante de Oficios
CHICUI CHICUI, Oscar	92.868.330	Servicios	2-086-VI	Peón y Ayudante de Oficios
DIAZ GALLARDO, Juan Domingo	11.402.954	Servicios	2-086-VI	Peón y Ayudante de Oficios
EPULEF, Andes Gustavo	24.926.608	Servicios	2-086-VI	Peón y Ayudante de Oficios
FEMENIAS, Sebastián Leonardo	30.936.914	Administrativa	3-004-IV	Ayudante Administrativo
GONZALEZ, José Luis	23.401.674	Servicios	2-086-VI	Peón y Ayudante de Oficios
LOPEZ, Luis Esteban	20.848.846	Servicios	2-086-VI	Peón y Ayudante de Oficios
TABOADA, Carlos Omar	23.490.017	Servicios	2-011-I	Peón y Ayudante de Oficios

JURISDICCION 8: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

APELLIDOS y NOMBRES	M.I.Nº	AGRUP. PERSONAL	CODIGO y NIVEL	CARGO
---------------------	--------	-----------------	----------------	-------

SAF 303 – PROGRAMA 1: CONDUCCION Y ADMINISTRACION DEL INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

ACTIVIDAD 1: CONDUCCION Y ADMINISTRACION DEL INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

PORMAN, Adriana Mariela	27.774.513	Administrativa	3-004-IV	Ayudante Administrativo
-------------------------	------------	----------------	----------	-------------------------

SAF: 303 – PROGRAMA 17: CONDUCCION Y EJECUCION DE OBRAS HIDRICAS

ACTIVIDAD 1: CONDUCCION Y EJECUCION DE OBRAS HIDRICAS

MATAMALA, Félix Mauricio	25.724.617	Profesional	4-079-I	Ingeniero Hidráulico "A"
BALCAZAR, Maira Leonela	33.946.754	Administrativa	3-004-IV	Ayudante Administrativo
CADIBONI, Carlos Hugo	13.191.357	Profesional	4-054-II	Ingeniero "B"
COLIN, Daniela Cecilia	27.138.160	Administrativa	3-004-IV	Ayudante Administrativo
COMINETTI, Daniela	29.066.750	Profesional	4-022-III	Contador "C"
CONSTANTINO, Carlos	8.603.533	Administrativa	3-004-IV	Ayudante Administrativo
FIGUEROA, Alejandro	16.841.731	Profesional	4-054-II	Ingeniero "B"
GUEVARA, Diego Sebastián	27.092.430	Técnico Administrativo	3-001 - I	Oficial Superior Administrativo
HAAG, Sabrina Belén	31.992.334	Profesional	4-079 - I	Ingeniero Hidráulico "A"
HUENCHUAL, Juan Moisés	24.926.723	Servicios	2-086-VI	Peón y Ayudante de Oficios
REYES, Julio Cesar	29.645.842	Servicios	2-086-VI	Peón y Ayudante de Oficios
RUIZ, José Antonio	32.220.087	Servicios	2-086-VI	Peón y Ayudante de Oficios
SCHIAVONE, María Celeste	31.435.151	Administrativa	3-004-IV	Ayudante Administrativa
SOLER, Diego José María	25.656.740	Servicios	1-006-IV	Chofer "B"

ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**Res. N° XV-119 29-10-19**

Artículo 1°.- RECONOCER lo actuado por la agente SILVA, Vanesa (M.I. N° 33.771.960 - Clase 1989) cargo de revista Oficinista «A»- Clase VIII- Agrupamiento Administrativo en el cargo Jefe de Sección Administrativa-Clase XII- Agrupamiento Administrativo dependiente de la Jefatura Zona Noroeste, a partir del 04 de Junio de 2018 y hasta el 25 de Noviembre de 2018.-

Artículo 2°.- ABONAR a la agente SILVA, Vanesa (M.I. N° 33.771.960 - Clase 1989) la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Oficinista «A»- Clase VIII Agrupamiento Administrativo y el cargo de Jefe Sección Administrativa- Clase XII- Agrupamiento Administrativo, a partir del 04 de Junio de 2018 y hasta el 25 de Noviembre de 2018.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en la Jurisdicción 8- Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos SAF 301- Administración de Vialidad Provincial- Programa 92- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores- Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores. Ejercicio 2019, quedando pendiente de pago hasta que se cuente con disponibilidad financiera.

RESOLUCIÓN CONJUNTA**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y
MINISTERIO DE GOBIERNO****Res. Conj. N° V-186 MCG y
II-266 MG 31-10-19**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Adscribir a partir del 2 de julio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019, en la Secretaría Privada del Ministerio de Coordinación de Gabinete, al Sargento Primero Alejandro Daniel JOFRE (M.I. N° 23.401.706 - Clase 1973), de la Agrupación Comando- Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, y al agente Mariano Nicolás ALIENDRO (M.I. N° 33.611.229 - Clase 1988), quien revista el cargo Chofer «B»- Código 1-006- Nivel IV- Categoría 4- Agrupamiento Personal de Servicio- Planta Temporal, dependiente de la Secretaría Privada del Ministerio de Gobierno.-

Artículo 3°.- El Departamento de Control Asistencial de la Dirección de Despacho y Personal- Dirección General de Administración de Personal- Subsecretaría de Logística- Secretaría General de Coordinación de Gabinete- Ministerio de Coordinación de Gabinete, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de

presentismo, por parte de los agentes mencionados en el Artículo precedente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a las áreas de Personal de la Policía de la Provincia del Chubut y del Ministerio de Gobierno.-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL****SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICIDAD****REGISTRO N° 87731**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2018
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/02/2019
NUMEROIS DE EXPEDIENTE: 72 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO PLACER.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87732

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2018
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 36 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CHUBUT CAPITAL EMPRENDEDOR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 17 - \$180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 01-04/12/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 18.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87733

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2018
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 42 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO CAMBIO DE DOMICILIO SECRETARIA DE TRABAJO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 13 - \$180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 04-06/12/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.360,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87734

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/11/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 01/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2520 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CALENDARIO ELECTORAL 2019.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 39 - \$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 22-25/11/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 70.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87735

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 95 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO *ALDEA APELEG **TELSEN ***EL MAITEN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 10 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. *08/12/18 **09/12/18 ***15/12/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 27.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87736

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2375 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL ESTUDIO PROVINCIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 39 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 30/10/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 35.100,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87737

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 30 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS CARNICERIAS - CANASTA NAVIDEÑA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/12/2018.-

MONTO DEL CONTRATO: \$ 68.400,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87738

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 52 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO HANTA VIRUS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. 18-20-23-29/12/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 64.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87739

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 56 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS CANASTA NAVIDEÑA - JUGUETERIAS - CARNICERIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 38 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 18-19-20/12/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 102.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87740

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/11/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2544 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO *FIESTA DEL CORDERO **ANIVERSARIO CORCOVADO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18 - \$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 4 PUB. *07-08-09/11/2018 **22/11/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 64.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87741

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/10/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2382 MCG-SIP 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ACUERDO DE PRECIOS SUPERMERCADOS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA

S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 -
\$ 319,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. 24-25-28/10/2018
COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 76.560,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87742

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 179 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO EL
TRABAJADOR PATAGONICO-AVISO APSV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR
PATAGONICO.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87743

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2018
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 134 MCG-SIP 2019 /82
IPVYDU- 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE
LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FORMA DE PAGO
IPV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA
S.A. – DIARIO JORNADA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$
319,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-08/12/2018 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87744

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 245 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
MAÑANA EN COMUN.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 09 A 14 HS. POR RADIO
ANDINA A.M. 1200.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87745

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 240 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
MENSAJES AL HOMBRE DE CAMPO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE
SEGUN PLANILLA DE CERTIFICACION DE HORA-
RIOS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 238 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA
TRAVIATA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 09:15 A 13:30 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 237 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GU-
BERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 236 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
DOS PAJAROS DE UN TIRO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE
LUNES A VIERNES DE 14:30 A 19 HS.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 239 MCG-SIP 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA

PANORAMA DE NOTICIAS.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO DE 12:30 A 13 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 246 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO 3.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13:30 A 14:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 04/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 230 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE CARA A LA ACTUALIDAD.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06 A 09 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/10/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2549 MCG-SIP 2018/1623 IPVYDU- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO +CULTURA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. NOVIEMBRE 2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1090 MCG-SIP 2018/1600 IPVYDU- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO

+CULTURA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO 2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/03/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1406 MCG-SIP 2018/1503 IPVYDU- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO +CULTURA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ABRIL 2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 118 MCG-SIP 2019/70 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO ECONOMICO - AVISO CAMPAÑA MOROSOS 5X4.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. DICIEMBRE 2018 - 09/12/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 05/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 123 MCG-SIP 2019/76 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO - AVISO CAMPAÑA MOROSOS 5X4.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. - DIARIO JORNADA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. 30/12/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/10/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2342 MCG-SIP 2018 / 2208 AVP- 2018

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 40/18 ADQ. FILTROS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 12-16/10/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1427 MCG-SIP 2018/2166 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 20/18 ADQ. DE TAMBORES DE ACEITE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 29-30/05/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/10/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2156 MCG-SIP 2018/2085 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DEL CAMINO Y DEL TRABAJADOR VIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 12 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/10/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/10/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2142 MCG-SIP 2018/2086 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 39/18 ADQ. REPUESTOS P/CARGADORA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 02-03/10/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/10/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2392 MCG-SIP 2018/2212 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 44/18 ADQ. DE 12 BATERIAS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 17-18/10/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/11/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2548 MCG-SIP 2018/2363 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 49/18 CAMINO PTE. J.D. PERON - CPTO. ESCALANTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-21/11/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/10/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2357 MCG-SIP 2018/2211 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 43/18 ADQ. DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 180,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-18/10/2018.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/10/2018
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2358 MCG-SIP 2018/2209 AVP- 2018
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 41/18 PROVISION Y COLOCACION DE MOTOR

COMPLETO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 16-18/10/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/08/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1661 MCG-SIP 2018/1745 AVP- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 30/18 ADQ. REPUESTOS VARIOS P/CARGADORAS CATERPILLAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 31/08/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/08/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1776 MCG-SIP 2018/1745 AVP- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 30/18 ADQ. REPUESTOS VARIOS P/CARGADORAS CATERPILLAR.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 03/09/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/08/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1599 MCG-SIP 2018/1589 AVP- 2018
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES - LIC. PCA. N° 29/18 ADQ. CEMENTO PORTLAND P/PLANTA TREVELIN.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO SA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 10 - \$ 180,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 21-22/08/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.200,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
 NUMER:O/S DE EXPEDIENTE: 128 MCG-SIP 2019/78 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FORMA DE PAGO IPV.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA PORTADA DIARIO.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 9 - \$ 150,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 05/12/2018.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.750,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 197 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO NUTRICION - AVISO ESCUDO - 6X4.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA - DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //.-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019 - DOMINGOS.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 212 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA A PRIMERA HORA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 208 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 222 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA RADIO ACTIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 12:30 HS. y SABADOS DE 09 A 12:30 HS.-
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ENERO/2019.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 200 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO RUGBY Y HOCKEY - AVISO ESCUDO - 6X4.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019 - MIERCOLES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 199 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TODO FUTBOL - AVISO ESCUDO - 6X4.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019 - JUEVES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 201 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TAPA ESQUEL - AVISO ESCUDO - 4 X 2,5.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019 - DIARIO.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 196 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CHUBUTIN - AVISO ESCUDO - 6X8.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: PUB. ENERO 2019 - 2 DOMINGOS AL MES.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 50.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 88 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO ANIVERSARIO *PASO DE INDIOS**CHOLILA***DIA DEL PETROLEO.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 10 - \$ 167,00.-
 UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB. *11/12 **13/12 ***15/12/2018 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 30.060,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/01/2019
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 185 MCG-SIP 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIFERENCIA MEDIDA MECANICA - AVISO DIA DEL PETROLEO OP 57292.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: //-
 UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 15/12/2018 IMPAR COLOR.-
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.052,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/12/2018
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2019
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 105 MCG-SIP 2019/ 67 IPVYDU- 2019
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GANADORES CONCURSO ESTAR AL DIA MES DE NOVIEMBRE.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA – DIARIO EL CHUBUT.-
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4 X 15 - \$

144,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB. 27/12/2018 COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 87780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2018
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 06/02/2019
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 130 MCG-SIP 2019/ 79
IPVYDU- 2019
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PCIAL DE
LA VIV Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FORMAS DE
PAGO IPV.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE SA- DIARIO EL CHUBUT.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 -
\$ 167,00.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB. 05-08/12/2018 IM-
PAR COLOR.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 36.072,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

caratulados, Hamer Llamil Omar S/Sucesión ab-
intestato Exp. N° 000595/2019, mediante edictos que
se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento
de ley.

Trelew, octubre 09 de 2019.

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 06-11-19 V: 08-11-19

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez Dr. Carlos María Faiella Pizzul a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, Secretaría a cargo de la Dra. María Tame, en juicio: «Crespo, Raimundo América, Crespo, Octavio Raimundo, Crespo, Rubén Horacio y Lostra, Aurelia S/Sucesión Ab-intestato» (Expte. Nro. 978 - Año 2001) cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OCTAVIO RAIMUNDO CRESPO (DNI 10.434.392), mediante edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial.-

Trelew, 25 de Octubre de 2019.-

MARIA TAME
Secretaria

I: 06-11-19 V: 08-11-19

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de La Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de CIANA ALDANA CHESINI PIERCE para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Chesini Pierce Ciana Aldana S/Sucesión ab-intestato» (EXPTE. 000761/2019) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, octubre 16 de 2019.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 06-11-19 V: 08-11-19

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de HAMER LLAMIL OMAR en los autos

EDICTO JUDICIAL

La señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N°1 de la circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de SANCHEZ MARIA ESTHER, Para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Sánchez María Esther S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000783/2019) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, Octubre 22 de 2019.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 06-11-19 V: 08-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N°1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en

Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MENDEZ, MARÍA CLELIA, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Méndez, María Clelia S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 001723/2019. Publíquense edictos, por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 20 de 2019.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario

I: 06-11-19 V: 08-11-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaría N° 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FANDIÑO ROSENDO BAUTISTA y MOLINA DELICIA CLAUDIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Fandiño, Rosendo Bautista y Molina, Delicia Claudia S/Sucesión ab-intestato (Expte. N° 1021/2019). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, mayo 16 de 2019.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 06-11-19 V: 08-11-19

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA DEL CARMEN GUERRERO D.N.I. 11.006.191 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Guerrero, Sonia del Carmen S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000113/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 15 de 2019.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 06-11-19 V: 08-11-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N°650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría N° 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASTRO, ÁNGEL ERNESTO para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Castro, Ángel Ernesto s/Sucesión (Expte. N° 1961/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «El Patagónico» de Comodoro Rivadavia. Comodoro Rivadavia, Octubre 1 de 2019.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 06-11-19 V: 08-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de MORALES JOSE DNI N° 7.310.170. Publíquense edictos por TRES días, únicamente en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «Morales, José S/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 1131 - Año: 2019)»

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 04 Octubre de 2019.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-11-19 V: 08-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, declara abierto el juicio sucesorio de RIVAS, RUBÉN, citándose a todas los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.), en autos caratulados: «Rivas, Rubén S/Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 1096 - Año: 2019).

Publíquese por TRES días, en el Boletín Oficial.
Puerto Madryn, 30 de octubre de 2019.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-11-19 V: 08-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELOY MARTIN VELASCO, D.N.I. 7.315.328 y ELOISA JUAREZ DNI. 3.736.293 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Velasco, Eloy Martín y Juárez, Eloisa S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000307/2019).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 7 de 2019.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 06-11-19 V: 08-11-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALVAREZ GARCIA ELADIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Alvarez García Eladia y Valles Fernández Juan Bautista S/Sucesión abintestato (Expte. 001916/2019).

Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 17 de 2019.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 06-11-19 V: 08-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. ALERCIA, MARINARUTH, ALERCIA, ADOLFO ERNESTO y ALERCIA, MATIAS para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados: «Alercia, María Ruth - Alercia, Adolfo Ernesto y Alercia, Matías S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 001866/2019. Publíquense edic-

tos por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 18 de 2019.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 06-11-19 V: 08-11-19

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN REGINA en los autos caratulados, JOAQUIN REGINA S/Sucesión Ab-Intestato Exp. N° 000651/2019, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 31 de 2019.-

DIEGO R. DOPAZO
Auxiliar Letrado de Refuerzo

I: 07-11-19 V: 11-11-19

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TALLARICO ROBERTO MARCELINO y RIVAS VALENTINA en los autos caratulados, Tallarico Roberto Marcelino y Rivas Valentina S/Sucesión ab-intestato Exp. N° 000661/2019, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 24 de 2019.-

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 07-11-19 V: 11-11-19

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL AMADO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Amado Oscar Manuel S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000879/2019) me-

dian­te edictos que se publi­ca­ran por Tres (3) días bajo apercibi­mien­to de ley.-

Trelew, octubre 24 de 2019.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 07-11-19 V: 11-11-19

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DIAZ JOSE FERNANDO O DIAZ SOTO FERNANDO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «Díaz José Fernando S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 000771/2019) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, octubre 15 de 2019.

Dr. EDUARDO VIGLIONE
Secretario de Refuerzo

I: 07-11-19 V: 11-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. BORDA, MARIA HAYDEE, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Borda, María Haydee s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. 001563/2019.

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 21 de 2019.

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 07-11-19 V: 11-11-19

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Claudia Melidoni, Juez Subrogante sito en calle Avenida Alvear 505 de la ciudad de Esquel, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo,

en los autos caratulados: «Arbilla, Denis Ovidio - Figueroa Saldivia María S/Sucesiones ab intestato» (Expte. 474 Año 2005), cita y emplaza a todos quienes se consideran con derecho a los bienes dejados por MARÍA FIGUEROA SALDIVIA, para que lo acrediten en el término de 30 días.

Publíquese por un día (1) día.

Esquel, 06 de Noviembre de 2019.

BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 08-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlo Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ALBERTI, EDGARDO ANTONIO, para que se presenten en autos «Alberti, Edgardo Antonio s/sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 1086 Año 2019).-

Publíquense por UN DÍA, bajo apercibimiento de Ley.- Rawson, 5 de Noviembre de 2019

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

P: 08-11-19

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LUDUEÑA LAURA en los autos caratulados, Ludueña Laura S/Sucesión ab-intestato Exp. N° 000418/2019, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, octubre 31 de 2019.-

DIEGO R. DOPAZO
Auxiliar Letrado de Refuerzo

I: 08-11-19 V: 12-11-19

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, sito en calle 9 de Julio N° 261 5to. Piso con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días

(30) a herederos y acreedores de ORTEGA ORFILIO, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «Ortega Orfilio S/Sucesión Ab-Intestato» (expte N° 000732/2019) mediante edictos que se publicaran por TRES (3) DÍAS bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, octubre 09 de 2019.-

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 08-11-19 V: 12-11-19

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NÉSTOR PABLO SCUFFI y ELSA PILAR GALACHE en los autos caratulados, Scuffi Ildefonso Antonio, Galache Elsa Pilar y Scuffi Néstor Pablo S/Sucesión Ab-Intestato (Exp. N° 000699/2019), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, noviembre 05 de 2019

MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 08-11-19 V: 12-11-19

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FREILE HECTOR ANGEL y NOGAL ANA MARIA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Freile Héctor Ángel y Nogal Ana María S/Sucesión ab-intestato (Expte.001885/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 30 de 2019.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-19 V: 12-11-19

EDICTO

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Ave-

nida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo Trillo Quiroga - Juez, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Pablo José Pérez - Secretario, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DANIEL ALEJANDRO PRATTI, D.N.I. 38.299.201 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Pratti, Daniel Alejandro S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000342/2019). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, octubre 18 de 2019.-

PABLO JOSE PEREZ
Secretario

I: 08-11-19 V: 12-11-19

EDICTO

El señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «Medel, Anelita S/Sucesión ab-intestato», (Expte. 2186/2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante MEDEL ANELITA, para que dentro de Treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 06 de noviembre de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 08-11-19 V: 12-11-19

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MATEO JOSE OLIVER, para que dentro de Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados Oliver, Mateo José S/Sucesión Ab- Intestato» Expte N° 1974/2019. Publíquense edictos por el término de TRES (3) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 28 de 2019.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario

I: 08-11-19 V: 12-11-19

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Piso 2° de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, comunica por el término de DOS DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «El Patagónico» de esta Ciudad, en los autos caratulados «PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/BARRIOS MAURICIO ALEJANDRO y LOPEZ NELLY ALEJANDRA S/EJECUCION PRENDARIA», Expte N° 138/19 el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 9 de Noviembre de 2019 a las 12:45 hs. en la calle Teodoro Cereceda N° 164 del B° Pueyrredón de esta ciudad, el siguiente bien: «Automotor marca Renault, tipo rural 5 puertas, modelo CAPTURE INTENS 2.0, año 2017, motor Renault N° F4RE412C059544, chasis Renault N° 93YRHAAA2HJ719608, dominio: AB429PO en funcionamiento y en el estado en el que se encuentra. La subasta se efectuará al contado con base de \$401.705,13 y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio; COMISION: 5% a cargo del o los compradores, SELLADO DEL BOLETO: 1,20%, todo en el acto de la subasta. SALDO DEL PRECIO: pagadero dentro de los 5 (cinco) días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. El bien adeuda en la Municipalidad local impuesto del automotor vencidos por la suma de \$26.286,26 al día 31/05/19, y registra un acta de infracción pendientes de pago por la suma de \$5.000 al 18/06/19. El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art.15 del Dec.-Ley 82/58 ratificado por la Ley 14.467 (texto ordenado por la Ley 22.977), bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. Informes: Italia N° 846, of.19 – tel: 156242443 al martillero actuante.-

Comodoro Rivadavia, octubre 31 de 2019.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 08-11-19 V: 11-11-19

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Piso 1° de esta ciudad, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER, comunica por el término de DOS DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «CRONICA» de esta Ciudad, en los autos caratulados «PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/VEGARUBEN ALBERTO, BARRA CRISTINA YOLANDA Y UTRERA PABLO DANIEL S/EJECUCION PRENDARIA», Expte. N° 2531/16 el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 9 de Noviembre del 2019 a las 12:15hs.

en la calle Teodoro Cereceda N° 164 del B° Pueyrredón de esta ciudad, el siguiente bien: «Automotor marca Renault, tipo sedan 4 puertas, modelo WU-RENAULT FLUENCE 2.0 16V LUXE, año 2011, motor Renault N° M4RJ714N177779, chasis Renault N° 8A1LZBG26CL998435, dominio: KPA-145 en funcionamiento y en el estado en el que se encuentra. El bien adeuda impuestos vencidos por la suma de \$44.872,30 al 14/03/19 y no registra deuda por infracciones de tránsito DNI de los demandados: VEGA RUBEN ALBERTO DNI 21.520.786, BARRA CRISTINA YOLANDA DNI 22.632.188 Y UTRERA PABLO DANIEL DNI 24.929.845. La subasta se efectuará al contado sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio; COMISIÓN: 5% a cargo del o los compradores, SELLADO DEL BOLETO: 1,20%, todo en el acto de la subasta. SALDO DEL PRECIO: pagadero dentro de los 5 (cinco) días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art.15 del Dec-Ley 6582/58 ratificado por la Ley 14.467 (texto ordenado por la Ley 22.977), bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. Informes: Italia N° 846, of.19 - tel: 156242443 al martillero actuante.-

Comodoro Rivadavia, Septiembre 30 de 2019.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 08-11-19 V: 11-11-19

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Piso 1° de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, comunica por el término de DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de esta Ciudad, en los autos caratulados «VICENTE FEDERICO C/BARRIENTOS LAURA ROXANA S/EJECUTIVO», Expte N° 82/18 el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser subastará el día 9 de Noviembre del 2019 a las 12:00 hs. en la calle Teodoro Cereceda N° 164 del B° Pueyrredón de esta ciudad, el siguiente bien: «Automotor marca VOLKSWAGEN ARGENTINA, tipo SEDAN 5 PUERTAS, modelo SURAN 60B, año 2007, motor Volkswagen N° BAH914019, chasis Volkswagen N° 8AWPB45Z07A316874 - dominio: GIY-532 en funcionamiento y en el estado en el que se encuentra. La subasta se efectuará al contado sin base y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio; COMISION: 5% a cargo del o los compradores, SELLADO DEL BOLETO: 1,20%, todo en el acto de la subasta. SALDO DEL PRECIO: pagadero dentro de los 5 (cinco) días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. El bien adeuda en la Municipalidad local impuesto del automotor vencidos por la suma de \$17.530,98 al día 20/12/18, y en el Juzgado de Falta N° 3 registra acta de infracción pen-

diente de pago que asciende a \$1.500,00. DNI de la demandada: 27.198.205. El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art.15 del Dec-Ley 6582/58 ratificado por la Ley 14.467 (texto ordenado por la Ley 22.977), bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. Informes: Italia N° 846, of.19 - tel: 156242443 al martillero actuante.-

Comodoro Rivadavia, Octubre 07 de 2019.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 08-11-19 V: 11-11-19

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, Piso 1° de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, comunica por el término de DOS DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «El Patagónico» de esta Ciudad, en los autos caratulados «CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ARANEDA MATIAS GABRIEL S/EJECUCION PRENDARIA», Expte N° 1070/18 el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser bastará el día 9 de Noviembre del 2019 a las 12:30 hs. en la calle Teodoro Cereceda N° 164 del B° Pueyrredón de esta ciudad, el siguiente bien: «Automotor marca Citroen, tipo 12-SEDAN 4 PUERTAS, modelo BG-C4 LOUNGE 2.0i 16V ORIGINE, año 2014, motor CITROEN N° 10XN100172522, chasis CITROEN N° 8BCNDRFJCEG539375, fabricación Nacional, peso: 1451kg, dominio: NSL-475 en funcionamiento y en el estado en el que se encuentra. La subasta se efectuará al contado con base de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (74.859) y al mejor postor. SEÑA: 10% a cuenta del precio; COMISION: 5% a cargo del o los compradores, SELLADO DEL BOLETO: 1,20%, todo en el acto de la subasta.

SALDO DEL PRECIO: pagadero dentro de los 5 (cinco) días de notificado el comprador de la aprobación de la subasta. El bien adeuda en la Municipalidad local impuesto del automotor vencidos por la suma de \$42.837,10 al día 19/02/19, y registra 3 actas de infracción pendientes de pago al mes de Febrero de 2019. DNI del demandado: 32.904.972. El comprador deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el art.15 del Dec-Ley 6582/58 ratificado por la Ley 14.467 (texto ordenado por la Ley 22.977), bajo apercibimiento dispuesto en la misma norma legal. Informes: Italia N° 846, of 19 - tel: 156242443 al martillero actuante.- Comodoro Rivadavia, Octubre 25 de 2019.-

JUAN V. ANCEBU
Secretario de Refuerzo

I: 08-11-19 V: 11-11-19

EDICTO JUDICIAL N° 11/2019

El Juzgado Letrado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Manuel H. Pis. Diez, Juez, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Celeste F. Sanchez Jara, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, de esta Ciudad, en autos caratulados: «Gallardo, Ayrton Roberto Leandro C/Rojas, Marcos Pedro y Otro S/Sumario (Daños y Perjuicios), Expte. N° 397/2018», ha dictado las siguientes resoluciones: «Comodoro Rivadavia, marzo 14 de 2019 Atento lo solicitado y por resultar que los demandados MARCOS PEDRO ROJAS Y JORDY AUTOMOTORES S.R.L, debidamente notificados no, han comparecido, decretase su rebeldía haciéndoseles saber que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma prevista por el art.135 Ley XIII N°5 Anexo A.- Notifíquese personalmente o por cédula (art. 60 de la citada ley).- (Fdo.): Dr. Manuel H. Pis diez Juez» y «Comodoro Rivadavia, Octubre 01 de 2019.

Atento lo solicitado y lo dispuesto en el art. 60, 147, 148 y C.C. de la Ley XIII N° 5 Anexo A, a efectos de notificar la rebeldía de MARCOS PEDRO ROJAS dictada en autos, publíquese edictos por el término de DOS días en Boletín Oficial y en el diario Crónica de esta ciudad.-(Fdo.): Dr. Manuel H. Pis Diez. Juez».-

Comodoro Rivadavia, Octubre 29 de 2019.

CELESTE SÁNCHEZ JARA
Secretaría

I: 07-11-19 V: 08-11-19

DIAGUES S.R.L.
CUIT 30-70818827-8

EDICTO LEY 19.550

Por disposición del Señor Inspector de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Comunicase la MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL y GERENCIA de «DIAGUES S.R.L.».- INSTRUMENTO: Escritura N° 318, pasada al F° 867 del 25/10/2019, ante la Esc. Lilliana G. Boiero, Registro Notarial 58.- «QUINTA: REPRESENTACION Y ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Podrán ser removidos por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la ley general de sociedades. En el ejercicio de la Administración el gerente podrá para el cumplimiento de los fines sociales realizar todos los actos y contratos que se vinculen al objeto social, incluso los mencionados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo nueve del decreto ley 5965/63; operar con toda clase de bancos, sean oficiales privados, mixtos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera; otorgar poderes generales o especiales a favor de un socio o de terceras

personas para representar a la Sociedad en todos los asuntos jurídicos y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que correspondiera; comprar y vender vehículos automotores de todo tipo, embarcaciones, e inmuebles, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, celebrar contratos de locación de vehículos automotores, embarcaciones o aeronaves e inmuebles para su explotación y rescindirlos, dejando constancia que la presente reseña no es limitativa sino meramente enunciativa.- Para todo lo que no esté especialmente previsto en el presente Instrumento, las partes se someten a las disposiciones establecidas en el Contrato Social y a lo estipulado en la Ley General de Sociedades.- GERENCIA: queda designada gerente la socia Liliana Beatriz Romeo, quien acepta el cargo de conformidad.

Dr. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ
A/C Registro Público
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 08-11-19

PATAGONIA AVES S.R.L. MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia Dr. Franco E. Mellado publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Modificación de Estatuto de la sociedad denominada PATAGONIA AVES S.R.L. mediante Acta N° 1 de fecha 13 de Agosto del 2019, mediante acta se proponen la «Ampliación del Objeto Social y Modificación Parcial del Estatuto Social» y se acordó por unanimidad modificar la CLAUSULA TERCERA del Estatuto Social, el mismo quedara redactado de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o entidades o tomando participación en otras empresas que se dediquen al rubro de esta, ya sea como mandataria, comisionista o cualquier otra forma de representación dentro o fuera del país de las siguientes actividades: Comerciales: comercialización de productos cárneos ovino, bovino -con hueso- y porcino, achuras, menudencias y embutidos. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de ganado bovino, ovino, porcino y caprino, ya sea para la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reces, cuartos, o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización. Al aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, envases en todas sus formas, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal. Instalar carnicerías para la explotación propia o para el arrendamiento. También podrá dedicarse a la explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de carnes, pescados, huevos, aves y alimentos envasados al vacío, como así también lácteos y sus derivados, fiambres en general. Bebidas alcohólicas, gaseosas, carbón y leña. Pudiendo realizar cualquier acto de co-

mercio lícito dentro del ramo, que se considere ventajoso para la Sociedad.-

Dr. FRANCO E. MELLADO
Director General
Inspección General de Justicia
Comodoro Rivadavia

P: 08-11-19

EDICTO TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. Weng LINFENG, D.N.I. N° 94.012.918, CUIT: 20-94012918-5, Domicilio calle MICHAEL JONES N° 348 de la ciudad de Trelew ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad, destinada al rubro Supermercado Minorista, que gira en plaza bajo el nombre «SUPERMERCADO PRIMAVERA» Sito en calle URQUIZA N°843 de la ciudad de Trelew, a favor del Sr. Gao LIANGFENG, D.N.I. 95.467.300, CUIT: 20-95467300-7, domicilio real en calle Uriquiza N°843.

Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Pellegrini N° 638 de la ciudad de Trelew.

I: 04-11-19 V: 08-11-19

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS, LEGISLACIÓN Y DESPACHO

DIRECCION DE DESPACHO DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

Rawson, Chubut, 24 de Octubre de 2019

A LA:

DIRECCIÓN DE REGISTRO
MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, al señor FLORES, Horacio Oscar (M.I. 16.609.658), de lo dispuesto por el Decreto N° 865/19, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

Dr. ENRIQUE BRULLO
Director General de Asuntos
Jurídicos, Legislación y Despacho
Ministerio de Educación

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECRETA:

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 418/17, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.

Artículo 2°.- EXONERAR a partir de la fecha del presente Decreto, al docente FLORES, Horacio Oscar (M.I. N° 16.609.658 - Clase 1963), por aplicación de lo dispuesto en la Ley VIII - N° 25, Artículo 22°, Inciso h),

de acuerdo a lo establecido en el Artículo 79° inciso a), de aplicación supletoria por los motivos expuestos en los Considerandos del presente acto, haciendo extensiva la sanción impuesta a todos los cargos y/u horas cátedra que detente, por aplicación de la Ley I - N° 74, Artículos 62° y 113°.

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, y cumplido, ARCHIVASE.

FIRMADO POR:

Sr. Leonardo Javier DE BELLA
Ministro de Educación Gobierno de la Provincia del Chubut

Dra. GISEL X. AVENDAÑO SANCHA
Secretaria General de Coordinación de Gabinete
a/c Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Esc. MARIANO E. ARCIONI
GOBERNADOR.
Decreto N° 865

I: 01-11-19 V: 14-11-19

**COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS
DE COMODORO RIVADAVIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, convoca a sus matriculados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día miércoles 27 de noviembre de 2.019, a las 12.30 horas, en la sede social, sita en Juan B. Justo 324, de ésta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elegir Presidente y Secretario de Actas, de la Asamblea Ordinaria, y dos personas que firmaran el acta;

2. Considerar, y en su caso, aprobar, la Memoria y Balance (periodo 01/07/2018 - 30/06/2019), el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, y los Informes Anuales del Directorio, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

3. Renuncia de Dra. Natacha Legari a la presidencia del Directorio por motivos personales y designación de su reemplazo.

La asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida una hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.-

Dra. Natacha Legari
Presidente
Colegio Público de Abogados
de Comodoro Rivadavia

Dr. Iván Alexandre Visser
Secretario
Colegio Público de Abogados
de Comodoro Rivadavia

I: 06-11-19 V: 08-11-19

TRELPA S.A.

Convocatoria Asamblea Clase «E»

Convócase a Asamblea de Clase a los accionistas que integran las acciones Clase «E» de TRELPA S.A. para el día 26 de Noviembre de 2019 a las 11,00 horas en la sede de la Federación Chubutense de Cooperativas de Servicios Públicos Ltda., sita en Mariano Moreno 271 la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Designación de un representante para asistir a la Asamblea ordinaria de TRELPA S.A.

3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 25° ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2019;

4) Informe del Director;

5) Consideración de la gestión del Director y del integrante de la Comisión Fiscalizadora que actuaron en el vigésimo primero ejercicio social.

6) Designación de un Director Titular y un Director Suplente y de un Síndico Titular y Síndico Suplente para integrar el Directorio y Comisión Fiscalizadora respectivamente, en TRELPA S.A., en representación de la Clase «E», para el próximo ejercicio.-

7) Proponer a los accionistas de la clase «A» un Director Titular y un Director Suplente, para integrar el Directorio de TRANSPA S.A. en oportunidad de realizarse la asamblea ordinaria de dicha sociedad.

**LOS REPRESENTANTES DE LOS ACCIONISTAS QUE
CONCURRAN A LA ASAMBLEA DE CLASE SOLO
PODRAN HACERLO A TRAVES DE UNA CARTA PODER
CON LAS FACULTADES DEL CASO.**

FEDERICO KEXEL
Gerente
Federación Chubutense de
Cooperativas de Servicios Públicos Ltda.

I: 06-11-19 V: 12-11-19

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

Fiorasi Leasing S.A., por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de

Noviembre de 2.019, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.019.
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4.- Retribución de Directores.
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.

EL DIRECTORIO

I: 07-11-19 V: 13-11-19

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADOA LICITACION PUBLICA N° 25-AVP-19

OBJETO: Adquisición de Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta (4.480) Bolsas de Cemento Portland CPC 40 en bolsas de 3 pliegos de 50 kg. y Ciento Quince (115) Toneladas de Cemento Portland CPC 40, con destino a Planta de Adoquines (Trevelin)

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.304.700,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 4.800,00

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 14 de Noviembre de 2019, a las doce treinta (12:30) horas en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial silo en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 07-11-19 V: 08-11-19

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01 - DGR - 2019

Objeto: Contratación de servicio de limpieza para oficinas de la Dirección General de Rentas - Sede Rawson a partir del 6 de diciembre y por doce meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES DIECISEIS MIL (\$ 2.016.000,00.-).

GARANTIA DE OFERTA: Renglón N°1: Pesos Veinte

Mil Doscientos (\$ 20.200,00).-

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 20 de noviembre de 2019 a las 11:00 hs. en la sede de la Dirección General de Rentas sita en calle Alejandro Maíz y Pasaje Ezcurra.

LUGAR DE RETIRO DE PLIEGOS: Sede de la Dirección General de Rentas en Rawson sita en calle Alejandro Maíz y Pasaje Ezcurra de la ciudad de Rawson - Provincia del Chubut.

LUGAR DE CONSULTA: Dirección de Administración y Finanzas ubicada en la sede central de la Dirección General de Rentas localidad de Rawson.

I: 06-11-19 V: 08-11-19

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 40/2019

Objeto: «Adquisición de Carpinterías para la Ciudad Judicial de Comodoro Rivadavia»

Fecha y hora de apertura: 15 Noviembre de 2019, a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 15/11/2019 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 05-11-19 V: 08-11-19

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/19

OBRA: «PROYECTO Y EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA 16 VIVIENDAS EMERGENCIA ALUVIONAL EN BARRIO RESTINGAALÍ DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA»

Presupuesto Oficial: \$9.345.776,15 (UVIs 251.433,31)

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos setenta y seis con quince centavos (\$9.345.776,15), mes base octubre 2019;

equivalente a Unidades de vivienda doscientos cincuenta y un mil cuatrocientos treinta y tres con treinta y uno (Uvis 251.433,31) Valor UVI al día 30/09/2019 (37,17).-

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos veintidós millones cuatrocientos veintinueve mil ochocientos sesenta y dos con setenta y seis centavos (\$22.429.862,76).-

Plazo de Ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.-

Garantía de Oferta: noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete con setenta y seis centavos (\$93.457,76).-

Consulta de Pliegos: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson

- Chubut y/o en el sitio web www.ipvydu.gob.ar.-

Adquisición de Pliegos: Podrá ser descargado del sitio web www.ipvydu.gob.ar, sin costo.

Fecha y Hora de Recepción de Propuestas: Viernes 29 de noviembre de 2019 hasta las 09:00 hs. en Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Viernes 29 de Noviembre de 2019, a partir de las 11 hs

Sala de Situación de Casa de Gobierno - Fontana 50 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut

I: 08-11-19 V: 14-11-19

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50